

ZONA INFORMATIVA

INVITACIÓN A PUBLICAR

INDICACIONES PARA LOS AUTORES

Normas editoriales para la publicación de artículos, ensayos e investigaciones de la revista RICIT

1. La revista RICIT publicará artículos inéditos, con una extensión máxima de 35 páginas tamaño carta. En caso de artículos mayores, podrán aparecer en dos partes o ser editado, editado previo acuerdo con el lector.
2. También se publicarán documentos e ilustraciones, siempre que sean inéditos y de una calidad gráfica que amerite su publicación. En el caso de las ilustraciones y gráficos, éstas deberán ser remitidas a la editora por medio electrónico.
3. Las colaboraciones podrán ser en todos los idiomas que se hablen en América (castellano, inglés, portugués y francés), apareciendo en su idioma original.
4. Las opiniones vertidas por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no necesariamente reflejan los puntos de vista del Comité Editorial de la revista RICIT.
5. Los colaboradores, profesores y/o investigadores deberán suscribir una carta de CEDIÓN DE DERECHOS de sus artículos para su publicación, sin perder la titularidad de los mismos de acuerdo con la normativa de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. OMPI.

Secciones que debe contener el artículo para la RICIT:

- 1.- Nombre del artículo.
- 2.- Nombre del autor o autores, con último grado académico.
- 3.- Nombre de la institución de afiliación.
- 4.- Correo electrónico y dirección postal.
- 5.- Resumen (abstract) y palabras clave.
- 6.- Introducción.
- 7.- Marco teórico conceptual
- 8.- Métodos.
- 9.- Resultados.
- 10.- Conclusiones.
- 11.- Referencias.

SOBRE LAS REFERENCIAS

Libros: Apellido y nombre del autor, año de publicación, título del libro en cursiva, edición (si ha contado con varias ediciones), tomo (si hay varios), lugar de edición, editorial: El subtítulo (si lo hubiera) debe aparecer enseguida de título precedido de dos puntos.

Publicaciones periódicas: revistas o periódicos, entre otros: Apellido y nombre del autor, año de publicación, (mes, semana o día según la periodicidad de la publicación), título del artículo entre comillas, nombre de la publicación en cursiva precedido de la palabra en: (sin cursiva), volumen, número y páginas del artículo.

Documento en Internet: Apellido y nombre del autor, año de publicación, título del artículo o documento en cursiva, dirección electrónica completa con ruta de acceso precedida de la palabra en: fecha de acceso o consulta, precedido de Revisado en: Las notas se presentarán al pie de página y estandarizadas en su presentación.

El artículo debe ser enviado en procesador de texto Word, tipo de letra Times New Roman, 11 puntos, a doble espacio a la siguiente dirección electrónica **investigacion@udet.edu.ec**

Las normas editoriales han sido compatibilizadas con los lineamientos de la revista indexada Turismo y Sociedad de la Universidad Externado de Colombia y con la Revista TURPADE de la Confederación Panamericana de Escuelas de Hotelería, Gastronomía y Turismo – CONPETH

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE ARBITRADO Y EVALUACIÓN

Ser resultados originales de las investigaciones.

Ser resultados de investigaciones que se elaboren desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema escogido con una metodología que privilegie la recolección de información original, es decir artículos de reflexión.

Los artículos podrán ser de investigación científica y tecnológica, de aplicación, de reflexión o de revisión según su aplicabilidad a las distintas publicaciones.

El Comité Editorial se compromete con los estándares generales de calidad académica y una vez recibidos los artículos se remiten a dos (2) evaluadores externos, pares académicos anónimos, especializados en las áreas a las que se refieren las investigaciones, quienes desarrollan el proceso de arbitraje, según formato de revisión de la UDET.

Posteriormente, el Comité Editorial se reserva el derecho de seleccionar el material a publicar y de mantener los artículos aceptados para posteriores publicaciones, si fuese necesario. En este caso, avisará con la debida antelación a los autores para su aprobación para la publicación posterior. El Comité Editorial se reserva el derecho de realizar cambios en la redacción. De estimar necesario, la introducción de modificaciones sustanciales en el texto se consultará/n previamente con él/los autor/es.

En caso de considerarse la no publicación de un trabajo el/los autor/es será/ n notificados.

Todas las propuestas serán consideradas sin prejuicio de la postura teórica, el punto de vista expresado o la metodología empleada.

La publicación de los artículos no significa que la dirección de la revista comparta los puntos de vista que en ellos se exponen. El/los autor/es es/son responsable/s directos de la tesis o ideas expresadas en ellos.

Asimismo, se requiere el compromiso por parte de los autores de no enviar el artículo de manera simultánea a otros medios para su publicación.

Estas normas serán aplicables a todas las publicaciones.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación que se tomarán en consideración para el desarrollo de cualquier proyecto de investigación son:

1.- MYPIMES DEL SECTOR TURÍSTICO

Incluye el estudio del turismo desde la empresa pública y privada vinculada al turismo en la gestión de los servicios de alimentos y bebidas, hospitalidad, agencias de viajes, transporte, guianza, etc., con enfoque en las diversas áreas del conocimiento: Mercadeo, Administración, Antropología, Finanzas, Economía, etc., con énfasis en los estudios de calidad total, con responsabilidad social en las empresas y el uso de TIC's, y

2.- DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE

Esta línea de investigación se enfoca al estudio del turismo desde sus diferentes modalidades: turismo de masas y turismo alternativo (turismo rural, comunitario, ecoturismo, agroturismo, etc.) desde la perspectiva de la sostenibilidad (ambiental, social y económica), con enfoque sistémico, holístico, vinculado con la gastronomía, alojamiento, operación turística, interpretación, etc.